

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-028-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO, MANTENIMIENTO AL EDIFICIO Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA Y DANZA DE MONTERREY, UBICADA EN PADRE MIER 1720, C.P. 6400, MONTERREY NUEVO LEÓN.....

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; SIN LA PRESENCIA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES; DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS; Y DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN EL PROCEDIMIENTO NO. SOPYM-OP-INN-028-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO, MANTENIMIENTO AL EDIFICIO Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA Y DANZA DE MONTERREY, UBICADA EN PADRE MIER 1720, C.P. 6400, MONTERREY NUEVO LEÓN.....

La presente acta se levanta de conformidad al artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados on las Mismas, así como al numeral 5.2 de las bases para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adjudicación del contrato de obra pública en bases de precios unitarios y tiempo determinado, y tiene por objeto hacer constar las aclaraciones a las bases antes mencionadas.....

En uso de la palabra el ING. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, da constancia de que no se recibieron preguntas previamente al evento.....

En uso de la palabra el ING. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, hace las siguientes precisiones:

- Del numeral 20.1.23, se deberá eliminar los incisos II, III y IV
- Se deberá eliminar el numeral 20.1.24
- Se deberá eliminar los numerales 20.2.4, 20.2.7, 20.2.9, 20.2.11
- Del numeral 20.2.18, se deberá eliminar los incisos b., c., d.,

No habiendo más que agregar y estando de acuerdo los participantes se da por concluida el acta siendo las 12:15 hrs., del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron poniéndose a disposición de los licitantes a partir de esta fecha, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicado en San Antonio Abad No. 130, 3er piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, México D.F., así como en la página de transparencia del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la cual la podrá consultar 24 horas después de este evento, <http://www.tramitesyservicios.bellasartes.gob.mx>.

C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA
PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C.

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURIDICOS

C.

ORGANO INTERNO DE CONTROL

EMPRESAS	FIRMA